



20
25

PLAN DE INTEGRIDAD

Grupo Desarrollo y Transformación
Organizacional
Secretaría General
Noviembre 2025
Versión 1



Tabla de Contenido

<u>1. INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>2. INFORMACIÓN GENERAL.....</u>	<u>4</u>
<u>3. OBJETIVO ESTRATÉGICO.....</u>	<u>4</u>
<u>4. OBJETIVO GENERAL.....</u>	<u>4</u>
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
<u>5. ALCANCE.....</u>	<u>4</u>
<u>6. NORMATIVIDAD.....</u>	<u>5</u>
<u>7. FORMULACIÓN DEL PLAN.....</u>	<u>5</u>
7.1 GENERALIDADES DEL PLAN.....	5
7.2 CRONOGRAMA.....	7
<u>7.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</u>	<u>9</u>



1. Introducción

Frente a la poca credibilidad y confianza de los ciudadanos en la administración pública, evidenciada en las encuestas de Ambiente y Desempeño Institucional (EDI) (DANE, 2018) y la Medición de Capital Social para Colombia (CONTRIAL, 2018), las entidades del estado han definido estrategias y planes para fomentar una cultura basada en valores que se materialice en los comportamientos de los servidores públicos para con todos los Stake Holders que rodean a cada una de las entidades.

La política de integridad pública fue adoptada por el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

Por ello deben existir la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales: las entidades, los servidores y los ciudadanos. Como parte de los instrumentos institucionales para garantizar la integridad pública están: el código de integridad en el servicio público y la gestión de conflictos de intereses que hacen parte de la Política de Integridad.

Para el fomento y la apropiación de la Política de Integridad y como tal una Cultura de Integridad, se hace necesario desarrollar acciones orientadas a la implementación y construcción de procedimientos y metodologías, así como de estrategias pedagógicas, que busquen prevenir acciones contrarias a la Cultura de Integridad.

La adopción del Código de Integridad se gestó en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como una estrategia para fortalecer en los servidores públicos su vocación de servicio ante los ciudadanos y su compromiso con el cumplimiento en cuanto a transparencia e integridad.

Es así como, la Junta Directiva de la entidad por medio del Acuerdo 007 del 06 de marzo del 2018, adoptó el Código de Integridad del ICETEX. La Resolución No. 2327 del 22 de diciembre de 2017 con relación al seguimiento y cumplimiento de la política de Integridad de la Entidad, establece dentro de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño “Someter a aprobación de la Junta Directiva las modificaciones o ajustes que consideren necesarios en el Código de Integridad del ICETEX”.

Mediante la Resolución No. 383 de 2022 la entidad adoptó la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI que contempla un pilar estratégico para la sostenibilidad ética e integridad que direcciona el propósito de valor estratégico de gobierno corporativo para el ICETEX.

Por medio del Acuerdo 18 del 21 de junio de 2022 la entidad adoptó, modificó y actualizó el Código para el Buen Gobierno del ICETEX, el cual expresa en el Capítulo IV numeral 4.1 “Política de la integridad y buen gobierno” que, el ICETEX aplica su Código de Integridad como una forma de ejercer sus funciones dentro del estricto cumplimiento de la Constitución y la ley, en términos de eficiencia, integridad, equidad, transparencia y orientación hacia el bien común, dirigiéndose hacia una gestión íntegra, con principios y valores institucionales frente todos sus grupos de valor y demás grupos de interés.

En el 2023 la Entidad se suscribe el Acuerdo 012 del 3 de mayo, el cual tuvo como objetivos: 1) se actualizar el Código de Buen Gobierno e Integridad, 2) Armonizar el Código de Integridad con el procedimiento de Identificación y Manejo de Conflicto de Intereses y 3) Alinear el Código de Integridad con la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en el marco de la Resolución No. 383 del 2022 “Por el cual se adopta la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional”.



2. Información general

Nombre del Plan de Acción	Plan Institucional de Integridad
Nombre y código rubro presupuestal	No aplica
Presupuesto asignado (\$)	\$0
Área responsable	Secretaría General
Política MIPG y otros	2. Integridad
Proceso	Permanencia
Fecha inicio del proyecto	20/01/2025
Fecha fin del proyecto	16/12/2025

3. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

4. Objetivo General

Fortalecer una cultura organizacional de integridad orientada al servicio, la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio en el comportamiento de los colaboradores a través de estrategias que reflejaran el aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad.

4.1 Objetivos Específicos

- Definir los lineamientos e instrumentos de gestión de la Integridad en el ICETEX, acorde a las políticas y normativas impartidas por la autoridad competente en materia de empleo público.
- Integrar principios de la Política de Integridad del MIPG: Alinear la Política de Integridad establecida en el MIPG en el ICETEX, promoviendo que los estándares de eficiencia y coherencia se reflejen en las prácticas diarias y en la toma de decisiones en concordancia con la política.
- Fomentar y promover la cultura de la integridad, a través de la divulgación, socialización e interiorización de los valores del Código de integridad.
- Fortalecer la gestión de conflictos de intereses dentro de la Política de Integridad: Integrar procedimientos claros y efectivos para la identificación, evaluación y mitigación de conflictos de intereses, reforzando así la Política de Integridad de manera que las decisiones estén en línea con el interés general.

5. Alcance

El presente Plan de Acción aplica para todos los colaboradores del ICETEX, independientemente de la naturaleza de la vinculación, la integridad es una política aplicable a todos desde el Modelo Integrado de Gestión – MIPG



6. Normatividad

- Acuerdo 007 del 06 de marzo del 2018
- Resolución No. 383 de 2022
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 734 de 2002,
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Programa de Transparencia y Ética Pública: Decreto 1122 del 2024
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 1952 de 2019 (Artículo 44) conflicto de intereses
- Ley 2016 de 2020

7. Formulación del plan

Este plan de integridad articulado con los lineamientos del Modelo Integrado de planeación y Gestión- MIPG, es esencial para fortalecer la gestión pública y alcanzar los objetivos de eficiencia y transparencia. El MIPG busca mejorar la calidad en la prestación de servicios, y este plan de integridad contribuye directamente a este propósito al establecer mecanismos para prevenir la corrupción, garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la ética en todas las áreas, asimismo, la implementación del plan de integridad en consonancia con el MIPG puede mejorar la eficacia de los procesos, promover la confianza ciudadana y cumplir con los estándares de buen gobierno, posicionando a la entidad como un referente de gestión.

7.1 Generalidades del plan

El Plan Institucional de Integridad está orientado a implementar el Código de Integridad y de Buen Gobierno, articulando actividades de fomento y apropiación a los colaboradores del Icetex, de acuerdo con los lineamiento de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como lo dispuesto por el Sistema Nacional de Integridad, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), para cumplir con las disposiciones normativas de la Ley 2016 de 2020, en particular, lo que tiene que ver con el Código de integridad en el servicio público, como instrumento obligatorio para el PTEP.

Conforme a los resultados del diagnóstico de apropiación de integridad del año 2024 en relación con la apropiación e impacto de los valores Institucionales en la cotidianidad de los servidores públicos del Icetex, se obtuvo las siguientes conclusiones: Se realizó Focus Group de apropiación del Código de Integridad, se programaron y realizaron 4 grupos focales con duración de 90 minutos cada uno, cuyo objetivo fue recopilar las percepciones de los servidores, con relación a la vivencia y apropiación de los valores en la Entidad (Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Trabajo en Equipo, Compromiso con la innovación). Se convocaron de manera aleatoria 39 servidores públicos de los cuales asistieron 27 participantes, equivalente al 69% de asistencia. Los servidores invitados a este encuentro se encuentran vinculados en empleos del nivel profesional y técnico de la sede principal de Bogotá, con el fin de conocer la percepción y el conocimiento que los servidores tienen de los valores.



En cada una de las sesiones grupales, se indagaron las percepciones alrededor de las siguientes preguntas abiertas:

- ¿Con que valor te identificas y cómo se destaca en general, en el día a día dentro tu comportamiento?
- ¿Cuáles valores consideras, son los que más se evidencian o se viven en el día a día en nuestra Institución? ¿cuáles son los que menos se evidencian? Cuéntanos ¿por qué?
- Dentro de nuestra Liga de Valores, ¿qué área consideran que sea un referente dentro de cada valor?
- ¿Qué aspectos de la cultura actual de la empresa, consideras se encuentran alejados de nuestros valores declarados?
- ¿Qué acciones concretas, consideras que tú puedes implementar para fortalecer los valores culturales y mejorar su impacto en el ICETEX?

Hallazgos Generales

- Los servidores manifiestan que los valores en general se evidencian más en los servidores de planta que en los contratistas y el personal tercerizado.
- Los servidores perciben que los valores se evidencian más en los niveles Profesional, Técnico y Asistencial y menos en la Alta Dirección.
- Se identifica una percepción ambivalente con relación a los valores en la Alta Dirección, ya que por un lado se identifica un alto grado de compromiso con el usuario externo y bajo compromiso con los servidores de la Entidad.
- El valor en el cual se evidencia menor apropiación en la Entidad es el de Innovación, relacionado con la comprensión del enfoque. No se menciona casi en las verbalizaciones, esto es un indicador de su baja interiorización, generalmente se termina relacionando con procesos y herramientas tecnológicas.
- Se manifiesta inconformidad en el proceder y manera de abordar situaciones de crisis frente a hechos puntuales (comunicación de Concurso Nación 6, Ruido Mediático, etc)
- Se percibe claridad con relación a la conceptualización de la mayoría de los valores de la entidad, independientemente del comportamiento que evidencian en sus compañeros.
- Se reconocen áreas referentes (Planeación, Jurídica, Créditos, Tesorería y GDTO) de manera positiva con relación a los valores, específicamente diligencia, compromiso y trabajo en equipo.

Por otro lado, los resultados del autodiagnóstico del Código de Integridad y de Conflicto de Interés, evidencian una mejora en la implementación de esta política entre el 2022 y el 2023, como se muestra a continuación.

AUTODIAGNÓSTICO	2022	2023
Integridad	96.8	93.3
Conflicto de Interés	-	92

Se revisó como insumo los resultados del puntaje FURAG 2022 - 2023, se encontró un aumento positivo, reflejo de las acciones ejecutadas que estuvieron orientadas a cumplir con los objetivos de apropiación, fomento y seguimiento. Este proceso evidencia el compromiso y esfuerzo en promover una cultura de integridad dentro del Icetex, estableciendo practicas sólidas que refuerzan los valores y principios éticos en cada nivel de la Entidad. Gracias a estas acciones se ha logrado un mayor impacto y fortalecimiento en el cumplimiento del plan de la Política de Integridad 2023.

FURAG	2022	2023
-------	------	------



Política de Integridad	51.7	92.7
------------------------	------	------

Lineamientos para la gestión de la Política de Integridad

De acuerdo con la Política de Integridad del MIPG, los componentes principales de su gestión se orientan a establecer acciones preventivas para promover el Código de Integridad y para manejar la identificación y declaración de los conflictos de Intereses. Es así, como se establecen los siguientes lineamientos:

- El Código de Integridad y sus modificaciones, se realizan formalmente por medio de Resoluciones debidamente aprobadas, comunicadas y divulgadas en la Entidad.
- La medición de apropiación del Código de Integridad se realiza cada año utilizando estrategias de medición cuantitativas y/o cualitativas.
- Los insumos para construcción del Plan de acción para el Código de Integridad y el manejo de los Conflictos de Intereses se realizan con base en las matrices de autodiagnóstico y los resultados del FURAG de la vigencia anterior. Adicionalmente con la Estrategia para la gestión de conflictos de interés para la creación de acciones de implementación para este plan institucional de integridad 2025.
- La Implementación para la identificación y el manejo de los conflictos de intereses, así como el seguimiento continuo, se realiza a través del grupo designado en la Entidad.

Instrumentos y canales de Gestión de la Integridad en el ICETEX

Para la gestión de la Integridad, el ICETEX diseña y define instrumentos para la planeación, divulgación y ejecución de la Integridad, en coordinación con la Oficina de Planeación u otros grupos de Interés de la Entidad como de identifican a continuación:

- Buzón de Sugerencias del Código de Integridad (Virtual - Físico), se adoptó en el 2024.
- Guía para la Identificación y Manejo de los Conflictos de Intereses.
- Curso de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública, como requisito para el ingreso de personal y contratación de contratistas.
- Correo de Comunicación para temas de Integridad, el cual se creará durante la vigencia 2025.
- Medios de Divulgación: correos electrónicos, cartelera, boletín interno. Blog o intranet de la Entidad, Vitrina del conocimiento.
- Articulación con los programas de Bienestar Social e incentivos y el Programa de Capacitación y Formación Institucional (PIFC).
- Articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Sistema de Gestión de Calidad y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

7.2 Cronograma

N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	Implementación Política de Integridad: Conflicto de Intereses	20/01/2025	16/12/2025
1.1.	Publicación y socialización del Plan de Política de Integridad.	20/01/2025	31/03/2025
1.2.	Fomento de Correo electrónico para asuntos exclusivos sobre la Política de Integridad – Conflictos de Intereses	20/02/2025	31/03/2025
1.3.	Realizar seguimiento a las situaciones de Conflicto de interés de contratistas y servidores – Ley 2013 de 2019 - Segundo Trimestre.	01/04/2025	30/06/2025



N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.4.	Realizar seguimiento a las denuncias de hechos de corrupción asociados a conflictos de interés en los canales oficiales del ICETEX (Control Interno Disciplinario y PQRS) - Segundo Trimestre.	01/04/2025	30/06/2025
1.5.	Publicar en página WEB las Personas Políticamente Expuestas – PEP - Segundo Trimestre	01/04/2025	30/06/2025
1.6.	Realizar seguimiento a las situaciones de Conflicto de interés de contratistas y servidores – Ley 2013 de 2019 - Cuarto Trimestre	01/10/2025	30/11/2025
1.7.	Realizar seguimiento a las denuncias de hechos de corrupción asociados a conflictos de interés en los canales oficiales del ICETEX (Control Interno Disciplinario y PQRS) - Cuarto Trimestre.	01/10/2025	16/12/2025
1.8.	Publicar en página WEB las Personas Políticamente Expuestas – PEP - Cuarto Trimestre	01/10/2025	10/12/2025
1.9.	Presentar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el seguimiento de avance y alertas de la estrategia de integridad Primer Semestre	01/04/2025	30/06/2025
1.10	Presentar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el seguimiento de avance y alertas de la estrategia de integridad Segundo Semestre	01/08/2025	16/12/2025
1.1.1	Entregable: Documento de trabajo, presentación ante el comité, publicación página web, seguimientos.	16/12/2025	16/12/2025
2.	Implementación Código de Integridad	20/01/2025	16/12/2025
2.1	Revisar la pertinencia de actualización del código de buen gobierno articulado al código de integridad, de acuerdo con los lineamientos internos del Icetex y del PTEP.	01/06/2025	16/12/2025
2.2.	Seguimiento, apertura y revisión de buzón de sugerencias del Código de Integridad, que permita evaluar las actitudes, valores y comportamientos asociados al código de integridad	20/01/2025	10/12/2025
2.3.	Piezas comunicativas de valores institucionales, y Buzón de integridad. cuatrimestralmente	15/02/2025	31/05/2025
2.4.	Definir estrategias para la socialización y documentación de buenas prácticas – Micrositio Vitrina del conocimiento semestralmente	20/06/2025	15/12/2025
2.5.	Medición apropiación del Código de Integridad	01/11/2025	30/11/2025
2.1.1	Entregable: Publicación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, Piezas de comunicación, correos electrónicos, acta de apertura de los buzones de integridad, código de integridad actualizado	16/12/2025	16/12/2025
3.	Fomento y apropiación Política y Cultura de Integridad	20/01/2025	16/12/2025
3.1	Primer Trimestre: Ejecución de campaña sensibilización, capacitación y/o taller sobre Política de Integridad - Código de Integridad	20/01/2025	31/03/2025



N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
3.2	Segundo Trimestre: Ejecución de campaña sensibilización, capacitación y/o taller sobre Política de Integridad - Código de Integridad.	01/04/2025	30/06/2025
3.3	Tercer Trimestre: Ejecución de campaña sensibilización, capacitación y/o taller sobre Política de Integridad - Conflicto de Intereses.	30/06/2025	30/08/2025
3.4	Cuarto Trimestre: Ejecución de campaña sensibilización, capacitación y/o taller sobre Política de Integridad - Conflicto de Intereses, incluyendo análisis de casos reales (dilemas morales).	01/07/2025	30/09/2025
3.1.1	Entregable: Piezas de campaña de sensibilización	16/12/2025	16/12/2025

7.3 Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación al plan de acción, se establece el indicador de: Cumplimiento Ejecución del Plan Institucional de Integridad.

Medición trimestral: % Cumplimiento Plan de Integridad = $(\text{N}^{\circ} \text{ Actividades Ejecutadas} / \text{N}^{\circ} \text{ Actividades Planificadas}) \times 100\%$

Medición Anual: % de medición de apropiación del código de integridad: $(\text{N}^{\circ} \text{ de respuestas correctas} / \text{N}^{\circ} \text{ Total de preguntas}) \times 100\%$